

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a la admisión de aspirantes para proveer en propiedad una plaza vacante de Oficial técnico administrativo.

La Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto último, acordó aprobar la siguiente lista de aspirantes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril y 12 de junio del año en curso, respectivamente para cubrir en propiedad una plaza vacante de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo:

Admitidos

1. Don Luis Enrique Abal Ruibal.
2. Don José Luis Capdevila Lastres.
3. Don Rogelio González Núñez.
4. Don Rafael Senn Casalderrey.
5. Don Francisco Ogando Martínez.
6. Don Julio Pazos Cómez.
7. Don Alvaro José Steiro Reinaido.

Excluidos

Ninguno.

Contra el acuerdo de admisión de los aspirantes anotados, se podrá interponer recurso ante esta Corporación durante el plazo de quince días hábiles a contar del día siguiente al de inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 11 de septiembre de 1973.—El Vicepresidente, Antonio Puig Gaité.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—6.383-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición para proveer tres plazas vacantes de Oficiales Técnicos-administrativos del escalafón de Intervención.

Se anuncia oposición para la provisión de tres plazas vacantes de Oficiales Técnico-Administrativos del escalafón de Intervención, de este Ayuntamiento, que tienen asignado el grado 13 con el emolumento básico de 73.260 pesetas anuales, conforme a la Ley de 20 de julio de 1962, modificada por el Decreto ley de 15 de diciembre de 1969.

Se exige edad comprendida entre veintidós años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco, ambas el día en que termine el plazo de admisión de instancias, y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Profesor Mercantil.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 201, de fecha 5 de septiembre de 1973.

Bilbao, 10 de septiembre de 1973.—El Secretario general.—6.387-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Rambla referente a la oposición libre para proveer en propiedad la plaza vacante de nueva creación de Depositario de Fondos.

El Alcalde de esta ciudad,

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente de este ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 del pasado mes de agosto, prestó su aprobación a las bases que han de regir la oposición libre para proveer en propiedad la plaza vacante de nueva creación de Depositario de Fondos de este ilustre Ayuntamiento, asimilada a Oficial Administrativo.

Para tomar parte en esta oposición será indispensable tener más de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco en el momento en que se publique la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, estar en posesión del título de bachiller superior, Maestro, Graduado de Institutos Laborales o de Oficial del Ejército.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases por las que se ha de regir esta oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 207 de fecha 12 de septiembre de 1973.

La Rambla, 13 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—6.374-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) referente a la oposición para proveer dos plazas de Oficiales de la escala Técnico-Administrativa.

A las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los quince días, también hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se procederá de acuerdo con la norma séptima de las bases que rigen la oposición en propiedad a dos plazas de Oficiales, vacantes en la plantilla de la escala Técnico-Administrativa de la Corporación, al acto público de sorteo de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Nerja, 11 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Rafael Sanchez de las Matas.—6.382-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ronda referente al concurso convocado para la provisión de las plazas de Aparejador y Perito Industrial Municipal.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 6 del actual, acordó, por unanimidad, admitir definitivamente a los aspirantes al concurso convocado para la provisión de las plazas de Aparejador y Perito Industrial Municipal, excluir a otros aspirantes y designar el Tribunal que juzgara los méritos alegados, conforme se transcribe a continuación:

Admitido para la plaza de Aparejador

Don José Tapia Domínguez.

Excluido

Don Gerardo Gutiérrez Álvarez, por no haber subsanado los errores observados en su instancia.

Admitido para la plaza de Perito Industrial

Don Rafael Haro Ramos

Excluido

Don Andrés Castilla Benítez, por renuncia expresa.

Constitución del Tribunal

Presidente: Señor Alcalde don Francisco de la Rosa Moreno.
Suplente: Primer Teniente de Alcalde, don Juan Galindo Torres.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial: Don José Medina Cortés, del Instituto mixto de Enseñanza Media de Ronda.

Suplente: Don Pedro Borrogo Aguayo, del citado Centro docente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Antonio Gómez Manjón Cabezas, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales.

Suplente: Don Rafael Barranquero Salazar, Funcionario Técnico Administrativo del Gobierno Civil de Málaga.

Representante del Colegio Oficial de Aparejadores de esta provincia: Don Florentina Avellaneda Jiménez.

Suplente: Don Carlos Larrañaga Sando.

Representante del Colegio Oficial de Peritos Industriales: Don José María Pérez Pardo.

Suplente: Don Juan Ocaña Jiménez.

Arquitecto: Don José María Sánchez Robles y Tarín.

Suplente: Don Javier Carrasco Salnz.

Vocal-Secretario: Don Ignacio Javier Huelin Vallejo, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Suplente: El Funcionario Municipal que legalmente le sustituya.

Lo que hago público para general conocimiento, concediéndose quince días de plazo para que los aspirantes admitidos puedan recusar, por motivos fundamentales, a los miembros del Tribunal.

Ronda, 7 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Francisco de la Rosa Moreno.—6.351-E.